

## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 16 MAYO 2023

**Visto:** El Memorando N° 1383-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2660631, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 03214 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don FRANCISCO SOCRATES MAURO ZEVALLOS ROMERO, con Título de Médico Cirujano, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Carpapata, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a don FRANCISCO SOCRATES MAURO ZEVALLOS ROMERO, con Título de Médico Cirujano, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Carpapata, Quintil 1, Micro Red Colcabamba, Red de Salud Tayacaja, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Colcabamba, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALVO HANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL P
OF SALVO NYCA

CONTROL

M.C. Dunny J. Estebun Quispe DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HYCA C.M.P. Nº 75576



TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C'EXPEDIENTES INTERESADOS.



